

ACTA DE ADMISION ELECTRONICA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-MDT/OBRA, DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA N° 001-2023-MDT/OBRA (Primera Convocatoria)
---	-------------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En la localidad de Tlacacayan, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Tlacacayan, a los diecisiete 17 días del mes de noviembre del año 2023, a las 14:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 283-2023-MDT/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-MDT/OBRA, DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA N° 001-2023-MDT/OBRA (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DE TROCHA CARROZABLE MACAY – CHUPANA, DISTRITO DE TILACAYAN – PASCO – PASCO, por un valor referencial de S/ 6'466,907.73 (Seis millones cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos siete con 73/100 soles), a fin de efectuar la ADMISIÓN ELECTRONICA, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	LOLOY TIZNADO MANUEL ALEXANDER	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
		Suplente			
Primer Miembro	TORRES TRUJILLO CLIMTON MIGUEL	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística y Abastecimiento
		Suplente			
Segundo Miembro	VISO CHACHAGMA JORDY FRANK	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios y Proyectos
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	SOGU CONSTRUCTORA S.A.C.	20485988468
2	ALTERNA'S SERVICIOS MULTIPLES EIRL	20489285526
3	LOPEZH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC	20489531152
4	SALMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION EIRL	20489595045
5	CONSTRUCTORA & MINERA GOLDEN SAC	20489730864
6	SEOING E.I.R.L	20511030685
7	MAQUINARIAS DEL CENTRO SAC	20511866481
8	INVERSIONES AGUILAR CALLE EIRL	20527942773
9	INVERSIONES RPC EIRL	20528904204
10	CONTRATISTAS GENERALES GAMBINI SRL.	20533943706
11	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291
12	CEACATRU E.I.R.L.	20542531097
13	M & S PROYECTS S.A.C.	20547097069
14	INVERSIONES EVZA S.R.L.	20571395283
15	ROSAS MINERA Y CONSTRUCCION SCRL	20573271387
16	ENJU MINERIA Y CONSTRUCCION EIRL	20600079493
17	VASQUEZ CONSTRUCCION E INGENIERIA EIRL	20603982038
18	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DE SERVICIOS MULTIPLES FERCAT SAC	20604441481
19	GRUPO MICONSA SAC	20605961038
20	J & J CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.R.L	20610981161
21	INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO , S.A. DE C.V.	99000032707

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron su oferta a través de SEACE:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO VIAL 3J - 20489531152: LOPEZH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC - 99000035293: INVERSIONES DIMICA CA	16/11/2023	21:06:53

ACTA DE ADMISION ELECTRONICA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

2	SALMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION EIRL RUC: 20489595045	16/11/2023	21:06:27
3	CONSORCIO VIAL TICLA - 20600079493: ENJU MINERIA Y CONSTRUCCION EIRL - 20489692831: YAROMAC CONTRATISTAS GENERALES SCRL	16/11/2023	23:33:52
4	CONSORCIO ANDESMAR - 99000032707: INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO , S.A. DE C.V. - 20600615581: GENESIS & CIA EIRL	16/11/2023	18:15:11
5	CONSORCIO MACAY - 20489730864: CONSTRUCTORA & MINERA GOLDEN SAC - 20489544998: 'E & S' SOCIEDAD ANONIMA	16/11/2023	23:35:24
6	CONSORCIO CARRETERO CAMILA - 20605961038: GRUPO MICONSA SAC - 20529202998: CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA SAC	16/11/2023	20:37:38
7	MAQUINARIAS DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAQUICEN S.A.C. RUC: 20511866481	16/11/2023	20:17:56
8	CONSORCIO MACAY-CHUPANA - 20485988468: SOGU CONSTRUCTORA S.A.C. - 20452663032: EMPRESA CONSTRUCTORA J.P. SCRL	16/11/2023	17:03:53
9	CONSORCIO SANTA MARIA - 20119756821: J.ALVA CENTURION CONTRATISTAS SAC - 20547097069: M & S PROYECTS S.A.C.	16/11/2023	15:48:29

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO VIAL 3J - 20489531152: LOPEZH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC - 99000035293: INVERSIONES DIMICA CA	En referencia a la propuesta económica se ha verificado que no ha indicado el porcentaje de los gastos generales como tampoco de las utilidades, como se señala en las bases, así mismo indicar que a causa de esa omisión no se puede verificar el calculo realizado por el contratista, en consecuencia, por esta omisión se ha incumplido lo descrito de forma imperativa en las bases.
2	SALMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION EIRL RUC: 20489595045	En referencia a la propuesta económica se ha verificado que no ha indicado el porcentaje de los gastos generales como tampoco de las utilidades, como se señala en las bases, así mismo indicar que a causa de esa omisión no se puede verificar el calculo realizado por el contratista, en consecuencia, por esta omisión se ha incumplido lo descrito de forma imperativa en las bases.
3	CONSORCIO VIAL TICLA - 20600079493: ENJU MINERIA Y CONSTRUCCION EIRL - 20489692831: YAROMAC CONTRATISTAS GENERALES SCRL	ADMITIDO
4	CONSORCIO ANDESMAR - 99000032707: INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO , S.A. DE C.V. - 20600615581: GENESIS & CIA EIRL	En referencia a la propuesta económica se ha verificado que no ha indicado el porcentaje de los gastos generales como tampoco de las utilidades, como se señala en las bases, así mismo indicar que a causa de esa omisión no se puede verificar el calculo realizado por el contratista, en consecuencia, por esta omisión se ha incumplido lo descrito de forma imperativa en las bases.
5	CONSORCIO MACAY - 20489730864: CONSTRUCTORA & MINERA GOLDEN SAC - 20489544998: 'E & S' SOCIEDAD ANONIMA	ADMITIDO
6	CONSORCIO CARRETERO CAMILA - 20605961038: GRUPO MICONSA SAC - 20529202998: CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA SAC	En referencia a la propuesta económica se ha verificado que no ha indicado el porcentaje de los gastos generales como tampoco de las utilidades, como se señala en las bases, así mismo indicar que a causa de esa omisión no se puede verificar el calculo realizado por el contratista, en consecuencia, por esta omisión se ha incumplido lo descrito de forma imperativa en las bases.

ACTA DE ADMISION ELECTRONICA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

7	MAQUINARIAS DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAQUICEN S.A.C. RUC: 20511866481	En referencia a la propuesta económica se ha verificado que no ha indicado el porcentaje de los gastos generales como tampoco de las utilidades, como se señala en las bases, así mismo indicar que a causa de esa omisión no se puede verificar el calculo realizado por el contratista, en consecuencia, por esta omisión se ha incumplido lo descrito de forma imperativa en las bases.
8	CONSORCIO MACAY-CHUPANA - 20485988468: SOGU CONSTRUCTORA S.A.C. - 20452663032: EMPRESA CONSTRUCTORA J.P. SCRL	Habiéndose revisado la propuesta económica, se tiene que el postor a realizado en la partida 01.01.03 TOPOGRAFIA Y GEOREFERENCIACION se tiene un error de calculo siendo que el postor consigno el monto de S/ 12,245.55 y al revisar el monto a consignarse debe ser S/ 12,245.50; así mismo en su presupuesto referente a medidas de prevención, mitigación o corrección de los impactos ambientales en la partida 01.10.02 RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR PATIO DE MAQUINAS se consigna en monto de S/10,588.99 siendo el monto real S/10,588.98 la cual afecta de forma directa al presupuesto presentado en la propuesta económica; de continuarse con este error se estaría incurriendo en una omisión funcional del presente comité de selección y por consiguiente no se admite debido a que se estaría generando un riesgo de realizar la contratación pues al momento de efectuar la parte presupuestal se tendría una diferencia entre lo contratado y el resultado real de la propuesta.
9	CONSORCIO SANTA MARIA - 20119756821: J.ALVA CENTURION CONTRATISTAS SAC - 20547097069: M & S PROYECTS S.A.C.	En referencia a la propuesta económica se ha verificado que no ha indicado el porcentaje de los gastos generales como tampoco de las utilidades, como se señala en las bases, así mismo indicar que a causa de esa omisión no se puede verificar el calculo realizado por el contratista, en consecuencia, por esta omisión se ha incumplido lo descrito de forma imperativa en las bases.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO VIAL TICLA - 20600079493: ENJU MINERIA Y CONSTRUCCION EIRL - 20489692831: YAROMAC CONTRATISTAS GENERALES SCRL	ITEM UNICO
1	CONSORCIO MACAY - 20489730864: CONSTRUCTORA & MINERA GOLDEN SAC - 20489544998: 'E & S' SOCIEDAD ANONIMA	ITEM UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO VIAL TICLA - 20600079493: ENJU MINERIA Y CONSTRUCCION EIRL - 20489692831: YAROMAC CONTRATISTAS GENERALES SCRL
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	92.60 puntos
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL O SOCIAL	3 puntos
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	2 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	97.60 puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	CONSORCIO MACAY - 20489730864: CONSTRUCTORA & MINERA GOLDEN SAC - 20489544998: 'E & S' SOCIEDAD ANONIMA
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	95 puntos
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL O SOCIAL	3 puntos
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	2 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos

ACTA DE ADMISION ELECTRONICA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO MACAY - 20489730864: CONSTRUCTORA & MINERA GOLDEN SAC - 20489544998: 'E & S' SOCIEDAD ANONIMA	100 puntos
2	CONSORCIO VIAL TICLA - 20600079493: ENJU MINERIA Y CONSTRUCCION EIRL - 20489692831: YAROMAC CONTRATISTAS GENERALES SCRL	97.60 puntos

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO MACAY - 20489730864: CONSTRUCTORA & MINERA GOLDEN SAC - 20489544998: 'E & S' SOCIEDAD ANONIMA
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL	
A.1	REPRESENTACIÓN	X
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X
B.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X
B.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
C.2	EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADA

12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	CONSORCIO VIAL TICLA - 20600079493: ENJU MINERIA Y CONSTRUCCION EIRL - 20489692831: YAROMAC CONTRATISTAS GENERALES SCRL
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL	
A.1	REPRESENTACIÓN	X
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X
B.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X
B.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
C.2	FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES	X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA

12.3 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Requisitos de calificación.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO VIAL TICLA - 20600079493: ENJU MINERIA Y CONSTRUCCION EIRL - 20489692831: YAROMAC CONTRATISTAS GENERALES SCRL

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
----	----------------------------------	---

ACTA DE ADMISION ELECTRONICA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

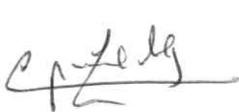
1	<p>CONSORCIO MACAY - 20489730864: CONSTRUCTORA & MINERA GOLDEN SAC - 20489544998: 'E & S' SOCIEDAD ANONIMA</p>	<p>De la revision de efectuada y visto la Opinión N° 002-2020/DTN. En cuanto a la definición de prestaciones similares, debe tenerse presente que es responsabilidad de la Entidad establecer dicha definición, la cual se establece considerando que por obra similar es aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que para su definición se deberá tener en cuenta aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante a la que se convoca; de lo que se concluye que, para acreditar la experiencia, los potenciales postores podrían presentar obras iguales o con características parecidas a los que son objeto de la convocatoria. Asimismo, debe tenerse presente que lo que define la semejanza entre de una y otra son las prestaciones o actividades involucradas en su ejecución. El área usuaria en uso de sus facultades, ha considerado como obras similares lo señalado en los Términos de referencia y requisitos de calificación, cuyas actividades se encuentran en el presupuesto de obra, siendo que estas actividades serán demostradas, al menos en un solo contrato; pudiendo acreditar con documentación emitido por el propietario de la obra o por la Entidad Contratante, mediante el presupuesto de obra: (Bajo ese mismo criterio para considerarse una obra como similar, bastará que la misma contenga las características esenciales que definen la naturaleza de la obra que se pretende realizar; Por Tanto la definición de las actividades son actividades debidamente presupuestadas en la obra del expediente técnico materia de la presente convocatoria; por lo que Habiéndose revisado la propuesta del postor, se ha identificado que dentro de los componentes requeridos en las bases uno de los componentes requeridos es obras de arte de alcantarillas, analizando y comparando con las propuestas admitidas de verifica que este postor dentro de la estructura del contrato presentado como experiencia del postor no incluye dentro de sub-partidas la denominación obras de artes, en consideración con otros postores, en consecuencia, no se considera cumplido este componente. se descalifica al postor por lo ya mencionado.</p>
---	--	---

14 ACUERDO ADOPTADO
 Finalmente siendo las 11:30 horas del 20 de noviembre, los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta. En consecuencia luego del analisis se otorga la BUENA PRO al postor **CONSORCIO VIAL TICLA** (ENJU MINERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. - YAROMAC CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L.), por el monto de S/ 6'434,573.19 (Seis millones cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos setenta y tres con 19/100 soles).

15



LIC. ADM. TORRES TRUJILLO CLIMTON MIGUEL
 1ER MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE SELECCIÓN



ING. LOLOY TIZNADO MANUEL ALEXANDER
 PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN



ING. VISO CHACNAGMA JORDY FRAN
 2DO MIEMBRO TIULAR
 COMITÉ DE SELECCIÓN

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN